República de Colombia Rama Judicial del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCUO MUNICIPAL Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.

Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 21 - AÑO 2022.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
EJECUTIVO SINGULAR radicado:056904089	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELKIN DE JESUS MONTOYA SUAREZ	JULIO 26 de 2022	JULIO 28 de 2022	Articulo 446 C.G.P.
2020- 00050					término de
	r_,			7	tres (3
	1 2 T	11			días, a I
					demandada,
	4 1				dela liquidación
	17		- 1 A		del crédit
				3 -	presentada por la par
	Euro-				demandante
	7/2		Barrier.		dentro d cual só
	- E				podrá
		,- '			formular objectiones
		r 2) =			relativas estado o
					cuenta, pa
	the second	le e	2 7		cuyo trámi deberá
		87			acompañar,
					so pena o rechazo, ur
	A			- -	liquidación alternativa e
					la que s
					precisen lo
		1	30		puntuales
			2 -	log to	que atribuye a
	75.	m 1			liquidación
			178		objetada. Art.110
	N 9"				C.G.P.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY, 25 DE JULIO DE 2022 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFINADO EN SUFECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.

Piedad Elena Gallego G

Secretaria